

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO EXENTO No. 1037

CASTRO, 18 de Octubre del 2013.-

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región los Lagos; la solicitud de fecha 18.10.2012 presentada por el funcionario (a) , requiriendo su Feriado Legal del año 2012; lo dispuesto en los artículos 101°, 102°, 103°, 104° y 106° de la Ley No. 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

CONCÉDESE, Feriado Legal Acumulado del año 2012, al funcionario (a) municipal, Sr. (a) MANUEL ALARCON PEREZ, Rut N° 15.645.326-9, técnico Grado 13 °E.M.R.

Lo anterior se hará efectivo desde el día 05.11.2012, hasta el día 06.11.2013, por el lapso de 02 (dos) días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

“Por orden del Alcalde “



**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**



**GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

GBC/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

- Oficina de Personal.
- C/C Depto. Respectivo.
- C/C Interesado (a).